

CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM – 035 STPS. 2018



El 23 de octubre de 2019 entró en vigor la NOM-035-STPS-2018, "Factores de riesgo psicosocial en el trabajo - identificación, análisis y prevención".

Esta Norma tiene como objetivo, identificar y prevenir factores de riesgo psicosocial, así como promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo y prevenir la violencia laboral. El cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana es OBLIGATORIO para todos los centros de trabajo del territorio nacional.

SESABI Sé Salud y Bienestar en alianza con COI Administración Pública y Privada S.C., ambas consultorías certificadas en el estándar de competencia ECO249, los asesoramos en el cumplimiento e implementación de dicha norma en tres etapas:



01

Sensibilización y diagnóstico, informe de resultados de identificación y análisis de factores de riesgo psicosociales y ambiente laboral.



03

Implementación y seguimiento del programa de acciones e integración de portafolio para la posible verificación



02

Generación o adecuación de la política de prevención y diseño de acciones de intervención.

Evita multas de entre \$21,122.50 hasta \$422.450.00 por acción/omisión o por trabajador y en duplicado por reincidencia, según las multas establecidas.

Cumple y mejora la cultura laboral de México impulsando una estrategia de Salud y Bienestar.